

**HERNANDO
ROA SUÁREZ**

La política: arte y ciencia
Aplicaciones a Colombia



ACADEMIA COLOMBIANA
DE JURISPRUDENCIA
Colección Investigaciones
3ª - EDICIÓN

RECENSIÓN DE OBRA
LA POLÍTICA: ARTE Y CIENCIA
APLICACIONES A COLOMBIA
Del autor: Hernando Roa Suárez
Académico correspondiente

RECENSIÓN DE OBRA
LA POLÍTICA: ARTE Y CIENCIA
APLICACIONES A COLOMBIA



Presentado por:
Eduardo Cifuentes Muñoz*
*Presidente de la Jurisdicción Especial para
la Paz*

Es un placer acompañar la presentación del libro *La política: arte y ciencia. Aplicaciones a Colombia*, del doctor Hernando Roa Suárez. Agradezco al profesor Roa y a la Academia Colombiana de Jurisprudencia por la invitación y extendiendo mi saludo a todos los presentes.

Antes de conversar sobre los aspectos centrales del libro, cuyo lanzamiento celebramos hoy, quiero anotar una de las razones que condujeron al autor a la escritura de esta obra.

* Actual presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Abogado de la Universidad de Los Andes, profesor y jurista colombiano; magíster en derecho de la Universidad Complutense de Madrid y experto en asuntos constitucionales. Inició su trayectoria en la Superintendencia Bancaria de 1977 a 1980 y continuó en la Comisión Nacional de Valores de 1980 a 1983, y en el Banco de Colombia de 1986 a 1990. En 1991 fue designado magistrado de la Corte Constitucional de Colombia hasta 1998. En 1999 fue elegido Defensor del Pueblo hasta su renuncia en 2003. Del 2003 al 2005 fue miembro del grupo nacional de la Corte Permanente de Arbitraje

En la introducción, el doctor Roa nos relata cómo desde una etapa temprana de su carrera profesional tuvo un interés particular por el estudio de la Ciencia Política, y cómo advirtió desde ese entonces la imperante necesidad de trabajar para que la brecha existente entre la teoría y la práctica del ejercicio de la política en Colombia fuera cada vez menor, pues esa teoría y práctica parecían ser disímiles e incluso contradictorias. Su sentido ético, pluralista y democrático, y su amplia experiencia como académico, profesor y director de la ESAP, lo condujeron a construir un concepto de política, muy interesante, desde dos perspectivas complementarias: la política como arte y como ciencia. Tal concepto es, sin duda, reflejo de su amplia experiencia académica y profesional en la materia.

Este libro es ante todo una invitación a reflexionar. A reflexionar sobre la complejidad de la política contemporánea y, especialmente, de la política colombiana. La obra nos invita a profundizar en las implicaciones de un ejercicio equivocado de la política y acerca de sus posibles remedios o soluciones. Para ello, el autor aborda la explicación de distintos conceptos, como los de la política –como arte y ciencia–, el Estado, la gobernabilidad democrática y el liderazgo político. Nos presenta ejemplos concretos del ejercicio político de distintos líderes colombianos y extranjeros y, tal vez, lo más importante, nos formula preguntas y propuestas prácticas, muy útiles y relevantes, para participar en la construcción de un orden político democrático y de una sociedad colombiana más equitativa, participativa, pacífica y con justicia social.

El profesor Roa aborda una pregunta central, que es: ¿Cómo podemos institucionalizar el diálogo como alternativa para dirimir los conflictos y cristalizar los valores democráticos participativos y éticos en Colombia, ante un panorama político de corrupción, politiquería, odio y exclusión?

de la Haya y mediador ante la Comisión Especial para el Tratamiento de Conflictos ante la Organización Internacional del Trabajo. En 2011 constituyó su oficina de abogados, Cifuentes & Cifuentes, en la que asesoró a clientes importantes del sector financiero e industrial. En 2015 fue precandidato para la alcaldía de Bogotá. En 2017 se postuló para la Jurisdicción Especial para la Paz y fue elegido por la Comisión Independiente que definió los magistrados. Entró a formar parte de la Sección de Apelación, el órgano de cierre del Tribunal para la Paz, del que fue presidente hasta el 2020, año en el que fue elegido Presidente de la JEP. Ha participado con ponencias significantes en diversos eventos de alcance nacional e internacional, sobre temas de su especialidad. Contacto: info@jep.gov.co

Fácilmente, podemos caer en una actitud pesimista o reduccionista de los problemas de la democracia colombiana. De allí, la importancia de la invitación que se nos hace a actuar con responsabilidad; en vez de debilitar a los partidos y movimientos políticos, debemos pensar en ideas y propuestas para replantear su organización, para promover el surgimiento de nuevas propuestas, partidos o movimientos políticos, y para fortalecer las prácticas pluralistas y éticas en la política. Como él mismo lo señala: “... como demócratas, estamos invitados a comprometernos en ser sujetos activos que ejerzamos la ciudadanía, de manera tal que aportemos a la transformación de la inequidad social”.

En desarrollo de esta idea, el autor nos presenta quince propuestas para fortalecer el ejercicio ético de la política en este momento de crisis de la democracia colombiana. Sin embargo, por mi parte, quiero presentar unas reflexiones sobre una de ellas, para aportar a la discusión; la propuesta de ampliar la democracia y fomentar la participación ciudadana en la política, especialmente de las generaciones más jóvenes. Les pregunto, si queremos ampliar y cualificar la democracia, ¿qué debemos hacer, para que más colombianos se formen y comprometan a ser sujetos activos frente a los problemas nacionales? y, ¿cómo podemos fomentar la inclusión de nuevas y diferentes visiones, que permitan aportar a la transformación de la inequidad social y del ciclo de violencia política y estructural que ha padecido Colombia?

Para proponer respuestas a estas preguntas quiero resaltar dos ideas. Por un lado, que apoyo la propuesta del autor sobre la necesidad de educar e involucrar a los jóvenes desde los colegios y las universidades en los problemas y asuntos nacionales. Es muy importante que los jóvenes comprendan, desde la teoría y la práctica, la realidad nacional y las necesidades de la población de las que hacen parte. Pero, sobre todo, que reflexionen sobre ellas de manera crítica y meditada, y que sean conscientes, desde jóvenes, de que sus ideas y acciones tienen el potencial de tener impacto y ser transformadoras de la sociedad, que pueden participar activamente y contribuir a la democracia y a la equidad social. De allí, surgirán los nuevos líderes que el país necesita.

Por otro lado, quiero resaltar cómo podemos promover la ampliación de la democracia, a través de la implementación adecuada de una de las políticas

públicas más importantes del momento histórico que atraviesa Colombia, y que el autor también menciona: la implementación del Acuerdo de Paz. El Acuerdo de Paz, que en una semana cumplirá 5 años, además de propiciar el desarme del grupo armado de las FARC-EP y de crear el Sistema Integral para la Paz, contiene una serie de compromisos para que el Estado adopte las políticas y acciones que reducirán las condiciones que originaron o permitieron el origen de la violencia en Colombia, como, entre otras: la desigualdad social, el abandono estatal y el acceso restringido a la participación política.

El punto dos del Acuerdo de Paz reconoce que la construcción de paz requiere del concierto de toda la sociedad y declara que es necesario facilitar la constitución de nuevos partidos políticos y movimientos que contribuyan al debate democrático, y que cuenten con todas las garantías para el ejercicio de la oposición. Además, que es necesario fortalecer la participación ciudadana de las mujeres, los jóvenes y demás sectores o grupos históricamente excluidos del ejercicio de la política, como, por ejemplo, la participación de la población en los territorios más afectados por el conflicto y el abandono estatal. En el Acuerdo de Paz encontramos varias respuestas a las preguntas que les formulé hace un momento, pues establece medidas concretas para tener una democracia más amplia, cualificada y pluralista como: i) redefinir los requisitos para la constitución de los partidos políticos para que más movimientos y organizaciones sociales con vocación política puedan hacer este tránsito de manera fácil y efectiva; ii) aumentar el fondo de financiación de partidos y movimientos políticos, y iii) promover campañas de información y capacitación que estimulen la participación electoral, con énfasis en la participación de las mujeres, los jóvenes y las poblaciones vulnerables.

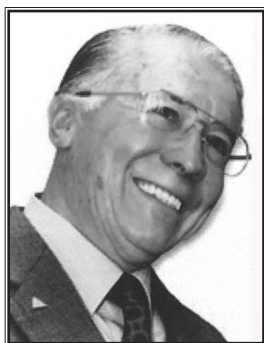
Si queremos entonces ampliar la democracia y hacerla más inclusiva, el Estado, en cabeza de sus dirigentes políticos, debe tomar e implementar, con determinación y firmeza, el Acuerdo de Paz. Pero, además, nosotros, como ciudadanos, tenemos el compromiso de involucrarnos en estos asuntos, y de fortalecer y promover la inclusión de los jóvenes, quienes también tienen el deber de formarse, involucrarse y participar en nuevas fuerzas y movimientos políticos. De esta manera, no solo estaremos contribuyendo a la democracia, sino, especialmente, a la construcción de paz en Colombia.

Estaremos haciendo, como lo plantea el doctor Roa, un ejercicio ético y responsable de la política, como arte y como ciencia. Al final, veremos que este compromiso dará frutos y se reflejará en la reducción de las condiciones que originaron o permitieron el desarrollo de la violencia en Colombia.

Felicito al doctor Roa por esta obra y por las importantes reflexiones que plantea, e invito a todos los presentes a seguir profundizando en su concepto de política, acerca de sus propuestas para el ejercicio ético de esta labor, y a reflexionar con ojos críticos y constructivos, sobre las soluciones que Colombia necesita para seguir creando la sociedad pacífica y democrática con la que todos soñamos.

Muchas gracias y felicitaciones al jurista Roa

LA POLÍTICA: ARTE Y CIENCIA APLICACIONES A COLOMBIA



Hernando Roa Suárez*
Académico correspondiente

Muy buenas tardes para cada una y cada uno de los asistentes,
Señor presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz,
Eduardo Cifuentes Muñoz

Señor presidente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia,
Augusto Trujillo Muñoz

Señores vicepresidentes,
José Rafael Bravo Arteaga y Saúl Sotomonte Sotomonte

* Abogado y socio-economista de la Pontificia Universidad Javeriana, especialista en Ciencia Política, Alta Dirección del Estado y Derecho Laboral. Magíster en Desarrollo Económico Latinoamericano. Miembro Correspondiente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia. Ha sido director del Programa de Ciencia Política de la Universidad Jorge Tadeo Lozano; decano de la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad de La Salle; decano de Posgrados y director del Instituto de Estudios Internacionales Alberto Lleras, de la Escuela Superior de Administración Pública; secretario privado de la Gobernación de Boyacá; asesor del rector de la Universidad Pedagógica Nacional y director Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública. Cofundador de la Escuela de Alto Gobierno de Colombia; profesor

Señores académicos, miembros de la Mesa,
Señores académicos,
Señores embajadores,
Señores rectores y decanos,
Señor director de “El Espectador”, Fidel Cano Correa
Invitados especiales
Queridos hermanos, Pedro José y Cecilita
Rosa Margarita, Hernando José; Mario, Margarita y Jerónimo; Santiago, Juli,
Luciano y Emiliano

*Teniendo en cuenta el proceso histórico estructural colombiano,
lo peor que nos podría ocurrir en 2022 es el triunfo de una dictadura
de derecha o de izquierda.
Pensemos, organicémonos... ¡actuemos!*

¿Por qué las dedicatorias?

Estoy inmensamente complacido de presentar este libro, *La política: arte y ciencia*, desde el interior de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, con las participaciones de su presidente, Augusto Trujillo Muñoz, del señor presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz, Eduardo Cifuentes Muñoz, de nuestros académicos y de cada uno de los asistentes.

Como recordaremos, este texto tiene dos dedicatorias: la primera, a los presidentes de la República que ejercieron el poder como estadistas éticos y, la segunda, a la Academia Colombiana de Jurisprudencia.

A quienes ejercieron el poder como estadistas éticos, porque las últimas generaciones, salvo excepciones, no han conocido, no han tenido noticia

universitario, periodista de opinión, ensayista y conferencista internacional; asesor y consultor. Son sus últimas publicaciones: “La política arte y ciencia. Aplicaciones a Colombia”. Bogotá: Academia Colombiana de Jurisprudencia, 2020; *Periodismo para la democracia*. Procuraduría General de la Nación-Academia Colombiana de Jurisprudencia-Compensar- CPB y otros. Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez, 2018. *El liderazgo político. Análisis de casos*. 5ta edición. Prólogo de Fernando Carrillo Flórez. Academia Colombiana de Jurisprudencia-Procuraduría General de la Nación-Compensar y otros. Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez, 2017. *Construir democracia. 45 años de periodismo analítico*. Prólogo de Luis Alfredo Sarmiento. Universidad Nacional-IEPRI, Universidad Javeriana-Instituto Pensar, Compensar y otros. Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez, 2012. Contacto: roasuarez@yahoo.com.

apropiada de que a lo largo de los siglos XIX y XX sí tuvimos estadistas que ejercieron el poder con dimensión de profundidad y pensando en el futuro democrático de nuestra nación.

Ese desconocimiento es tan grave, que a lo largo de mis 50 años de aprendizaje de maestro –en las 16 capitales más importantes de nuestro país, en sus alrededores y en intervenciones internacionales– he escuchado, frecuentemente, que especialmente los universitarios no quieren estudiar ni participar en la política porque, sostienen, “... todos los políticos son unos ladrones”.

Frente a ello, en Colombia, los Estados Unidos y en múltiples países occidentales, tradicionalmente democráticos, necesitamos recuperar la eticidad y el fortalecimiento de la ciencia, para la práctica y el ejercicio de la política como vocación y como profesión. Estamos en un momento crítico para contribuir eficazmente al fortalecimiento de nuestras democracias, el desarrollo de las instituciones jurídicas y la construcción de una paz estable y duradera, como es el compromiso específico adquirido por el Estado colombiano en el Acuerdo del Colón, a partir de 2016.

En este proceso, se me presenta indispensable que acudamos a la historia, para transmitir a las nuevas generaciones fe en Colombia y sus instituciones. No debemos olvidar que, por fortuna, en los siglos XIX y XX tuvimos ejemplos de colombianos ejemplares que consagraron lo mejor de su conocimiento, de sus valores y su experiencia, al servicio de la democracia.

En segundo lugar, este texto está dedicado a los fundadores de nuestra Academia Colombiana de Jurisprudencia porque, a los pocos decenios de haberse institucionalizado nuestra nación con la Constitución de 1821, desde las aulas del alma máter de la universidad colombiana, que es la Universidad Nacional de Colombia, tuvieron la responsabilidad y la previsión de fundar nuestra Academia, para consolidar –al más alto nivel– el imperio del derecho, de la jurisprudencia y la democracia.

Quienes han estudiado la herencia específica de nuestros fundadores dan fe de su consagración y de su espíritu previsor para impedir los regímenes dictatoriales y sus prácticas nefastas.

Ahora bien, el examen cuidadoso de los últimos tres decenios de la América Latina nos indica que hay sombras que atentan seriamente contra el destino

democrático de nuestras naciones, y es, precisamente, con las armas de la inteligencia, del derecho y de la jurisprudencia, que podemos contribuir de manera eficaz a impedir que Colombia siga los rumbos en que han recaído algunos países hermanos.

Recordemos que el presidente Alberto Lleras nos enseñó, a partir de 1957, que Colombia es una nación estéril a las dictaduras. Y nos indicó, con su inteligencia, consagración y honradez, caminos apropiados para impedir la prolongación de la dictadura rojista.

Complementariamente, conocemos las grandes dificultades por las que han atravesado, recientemente, algunas de nuestras Cortes, y los problemas que tenemos en relación con la organización y el funcionamiento de la justicia y sus instituciones. Sabemos de las graves deficiencias y atrasos existentes en los planes de estudio vigentes en las facultades de Derecho, pero también hemos escuchado –con satisfacción– en el seno de nuestra Academia, los anhelos para contribuir cuidadosamente a la restauración de la formación de abogados y de juristas, que sean capaces de insuflar el amor por el imperio de nuestra disciplina, al lado de los valores democráticos.

Estas son pues las razones de la dedicatoria del texto, que ofrezco al análisis crítico de nuestros académicos y de los magníficos magistrados que, como Eduardo Cifuentes, han permitido indicar –ante el mundo– que en Colombia debe prevalecer el imperio de la justicia y de la ley. Pensemos ahora en algunas dimensiones sobre el contenido del texto que presentamos.

La política como arte, aplicaciones a Colombia

El libro es un trabajo académico que facilita espacios de reflexión para pensar en torno a las implicaciones actuales de la política, y contribuye al debate sobre los fundamentos de la disciplina y sus prácticas.

¿Qué es entonces la política como arte, hoy? Creo que es el arte de gobernar para el bien común. Pero el arte, como conocemos bien, exige originalidad, belleza, transmisión de sentimientos y capacidad para emocionar en un contexto histórico y cultural determinado. La política como arte se

me presenta como una experiencia vital que enriquece lo humano y que, según mi inacabada experiencia, a través de su ejercicio, puede llegar a conmovernos intensamente.¹

Algunos ejemplos colombianos, que no son los únicos del ejercicio de la política como arte, en el siglo XX, lo fueron las intervenciones de: Rafael Uribe Uribe, en *La oración por la igualdad*, *La oración por la tolerancia* (1898), y *El socialismo de Estado* (1904). De Alfonso López Pumarejo, en su *Discurso de aceptación de la candidatura liberal para el periodo 1934-1938* (1933), en su *Intervención en el Congreso el 20 de julio de 1938* y en el *Discurso en la Universidad Nacional*, con motivo de su condecoración y antes de viajar a Londres como embajador de Colombia (1959). De Darío Echandía Olaya, en *La Reforma agraria de 1936* en la Cámara de Representantes; en la *Ley 200 de 1936* y en *Manuel Murillo Toro, el político del Olimpo Radical* (noviembre 1, 1965).²

De Jorge Eliécer Gaitán, en el discurso programático: *No creo en el destino mesiánico de los hombres* (1946); la *Oración por la paz* (febrero 7, 1948), y en *El silencio es grito* (febrero 15, 1948).

De Alberto Lleras Camargo, en *Santander* (mayo 6, 1940); *¡López sí!* (mayo 18, 1940), en el *Discurso de posesión a la Presidencia de la República*, el 7 de agosto de 1958 y en *La política y las fuerzas armadas* (diciembre 15, 1959)³. De Carlos Lleras Restrepo, en el *Discurso en el entierro simbólico de Jorge Eliécer Gaitán en el Parque Nacional* (1948), y en su *Discurso de posesión a la Presidencia de la República*, el 7 de agosto de 1966⁴..., y, de Luis Carlos Galán, en *El Nuevo liberalismo para una Colombia nueva* (1981), en el *Discurso en la Convención Liberal Nacional* en Cartagena;

¹ Para ampliar la discusión sobre el tema del arte, véase, *Gran Enciclopedia del Arte*, II (Barcelona: Editorial Planeta, 2005), 854-857; *Enciclopedia Espasa* 6 (Madrid: Editorial Espasa, 1964), 469-474, y, *Espasa*, 39 (Madrid: Editorial Espasa, 1964), 789-795.

² Léase del autor: *Darío Echandía Olaya. Colombiano ejemplar* (Bogotá: Academia Colombiana de Jurisprudencia-Universidad Libre, 2017), 63-141.

³ Para un conocimiento apropiado de los escritos fundamentales de Alberto LLERAS CAMARGO, véanse los cinco tomos de sus, *Obras Selectas* (Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1987), y la edición posterior elaborada por Villegas Editores, Bogotá.

⁴ Para un conocimiento apropiado de los escritos fundamentales de Carlos LLERAS RESTREPO, consúltese su *Obra Completa* (Bogotá: ESAP, 2008).

*Que el Partido Liberal sea el partido del pueblo; Caminos para el Comercio Mundial, y en Los 90 una Década de Esperanza.*⁵

En gran síntesis, al deliberar en la especificidad de la política como arte sabemos que es fundamental para la realización de todo ser humano, en la medida en que es una de las concreciones de su ser social. Porque somos seres sociales, debemos realizarnos con los otros, y ello es viable en la medida en que contribuyamos a nuestra realización política. Mas, esta posibilidad exige estudio, dedicación, cuidado, compromiso y conciencia crítica frente a una realidad cambiante que se nos presenta, ingenuamente, como acabada, definida y organizada.

La política como ciencia

Y, ¿qué es la política como ciencia? Reflexionando, históricamente, encontramos que, como resultado de un proceso de decantación y como un aporte inter y transdisciplinario, realizado por los científicos sociales (historiadores, economistas, sociólogos, politólogos, psicólogos, filósofos, juristas, internacionalistas, psicoanalistas, antropólogos, geógrafos, lingüistas, ambientalistas, administradores públicos y trabajadores sociales), especialmente a partir de la Segunda Guerra Mundial, la ciencia política concretó su especificidad.

Gracias al conocimiento aportado por las disciplinas anteriores, se consolidaron los cuestionamientos epistemológicos, las dimensiones teóricas, los aspectos conceptuales, las estructuras metodológicas y el conjunto de las técnicas. Así que, la ciencia política se fue fortaleciendo y desarrollando poco a poco, hasta encontrar un magnífico respaldo, que en el mundo occidental se expresó en investigaciones, centros de documentación, bibliotecas, instituciones universitarias, asociaciones de egresados, asesores y consultores gubernamentales y no gubernamentales, a escala nacional e internacional.

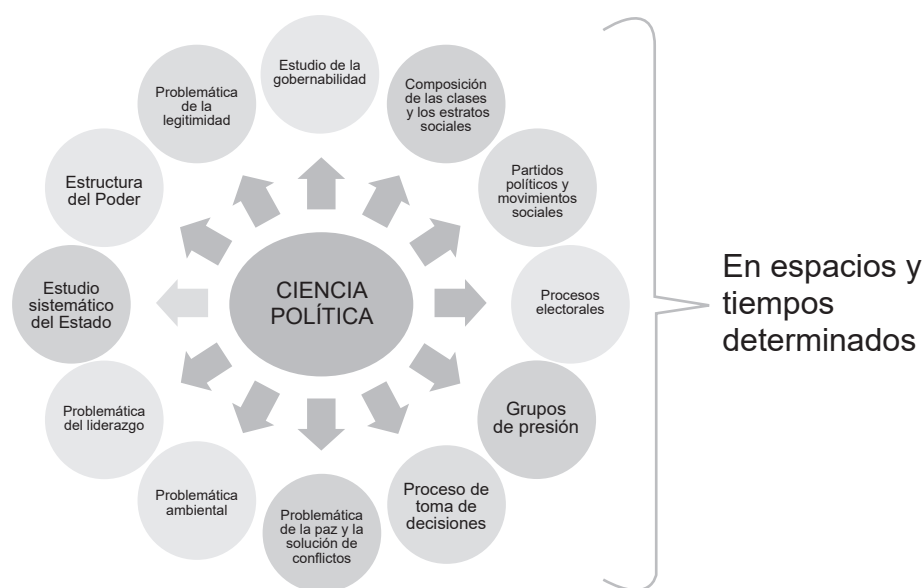
En Colombia ya no es extraño contar con politólogos y administradores públicos, altamente calificados en formación política. También, especia-

⁵ Para un estudio cuidadoso de la vida y pensamiento de Luis Carlos Galán, véase del autor: *Luis Carlos Galán. Un demócrata comprometido*, prólogo de Carlos Gustavo Cano, Universidad Javeriana, 2a ed. (Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez, 2014).

listas, magísteres y doctores en administración pública, relaciones internacionales y gobierno, con adecuada preparación en el manejo de las finanzas internacionales y el interés público.

Y entonces, ¿cómo conceptualizar la ciencia política? Como fruto de una labor académica, investigativa e innovativa –profundizada a partir de 1964– hoy entiendo por ciencia política:

Figura 1. Conceptualización de la ciencia política



Fuente: elaboración propia.

La disciplina social que se ocupa del estudio sistemático del Estado, de la legitimidad, de la estructura del poder, de la gobernabilidad, de la composición de las clases y estratos sociales, de la organización de los partidos y movimientos políticos y sociales, de los procesos electorales, del funcionamiento de los grupos de presión, de la problemática ambiental, del proceso de la toma de las decisiones, de la paz y la solución de conflictos y de la problemática del liderazgo, en espacios y tiempos determinados.

Así concebida, se me presenta como una herramienta útil para realizar estudios comprensivos de nuestra compleja realidad y evitar el craso error de reducir los análisis políticos al solo estudio particular de los fenómenos

y procesos electorales. Ellos son importantes, pero no son los más significativos de la vida política.

Complementariamente, el texto que hoy presentamos nos recuerda que si de un lado debemos tener conciencia crítica para desvirtuar el conjunto de las acciones politiqueras, de otro, estamos en la obligación ética de reivindicar la política como el camino óptimo para emplear el diálogo y como la salida a nuestros conflictos y la cristalización de una democracia participativa, justa, pacífica, libre, y en vías de institucionalizar un proceso de desarrollo sostenible, según los preceptos orientadores de Naciones Unidas.

Cuando hacemos memoria del proceso de descomposición de las costumbres democráticas –en que desembocó la “dictablanda rojista”, 1953-1957– está para la historia el compromiso con los ideales de la democracia, encarnados por el liderazgo político y ético de Alberto Lleras Camargo. Él descendió de los riscos uniandinos para convocar a un proceso que permitió recuperar la institucionalidad y transparencia de la que deben estar dotados los procesos políticos.

Y, por supuesto, como fue rememorado en diversos textos y eventos en 2008, tenemos el ejemplo de la conciencia crítica ejercida por el señor presidente Carlos Lleras Restrepo en su ejercicio del poder⁶. Sabemos que se preparó desde joven para gobernar y, conocedor de los graves errores cometidos por sectores elitistas de la política colombiana, preparó y concretó la más importante reforma político-administrativa del siglo XX (1968)⁷. Ello permitió actualizar al Estado y acercarse con eficiencia y eficacia a la práctica de la política social, diseñando un Plan de Desarrollo que buscaba la redistribución real del ingreso y el fortalecimiento de la más importante institución política, el Estado, aplicando orientaciones neokeynesianas con conciencia crítica.⁸

⁶ Un camino apropiado para conocer en detalle su talante de estadista, puede confirmarse con la lectura del capítulo I del libro de Guillermo PERRY. *Decidí contarlo. Conversaciones sobre cincuenta años de economía y política en Colombia* (Bogotá: Debate, 2019), 25-53.

⁷ No debe olvidarse la importancia de la *Reforma Constitucional* impulsada por López Pumarejo en 1936 cuando Colombia ingresó, tardíamente, a la modernidad.

⁸ Como ejemplos del grado de corrupción al que ha llegado la práctica de la política en Colombia, véanse: *Los dos programas* de Vicky Dávila (septiembre 23 y 24 de 2019) sobre Cartagena, transmitidos por La W; *la Revista Semana*, edición 1951; el artículo de María Jimena Duzán,

La ética y la política

Ahora, rasguñemos unas notas a propósito de la ética y la política. Teniendo presente las dedicatorias a las que hice mención, creo que ellos se lo merecen, y espero que nuestros sucesores y los jóvenes contemporáneos piensen que el país necesita hoy –como nunca antes– nuevos demócratas, reflexivos e integrales, con visión de futuro, que comprendan la complejidad de la globalización contemporánea y su incidencia entre nosotros, para que afiancemos los valores de esos presidentes de la República que vivieron éticamente, que murieron pobres, pero dignamente, con su pensión no más, y que no permitieron, intencionalmente, que sus hijos se enriquecieran o utilizaran de manera indebida las influencias provenientes del ejercicio del poder.

Para un conocimiento ampliado, séame permitido compartir con los asistentes dos ejemplos para ilustrar la afirmación anterior: el primero, se refiere al presidente Alberto Lleras, con quien colaboré en 1957 siendo estudiante de quinto de bachillerato. Él no permitió que su hijo Alberto fuera ni siquiera concejal, porque entendía muy bien que no quería tener un “hijo del ejecutivo”. Y presencié, directamente, con qué amor, con qué hondura y con qué gratitud, despidió, en la Catedral de Bogotá, a su gran líder Alfonso López Pumarejo, el día de su entierro.⁹

El segundo caso hace alusión al presidente Carlos Lleras Restrepo, y lo que voy a narrar me lo contó el presidente de la Flota Mercante Grancolombiana, Álvaro Díaz, en Paipa. El doctor Díaz era formal, amable, muy cercano, y me afirmó: “Doctor Roa, cuando el presidente Carlos Lleras fue electo, me llamó y me dijo: doctor Díaz, le pido el favor que me saque a Carlitos del país, lo más pronto, antes del 7 de agosto de 1966 y lo regrese en 1970, después del 7 de agosto”. Carlitos Lleras había sido el primer alumno de su promoción en el Liceo Francés y el mejor estudiante de su promoción de derecho en el Rosario, y estaba vinculado laboralmente con la Flota Mercante Grancolombiana. El presidente Lleras Restrepo no quería que usaran a su inteligente hijo para que se repitieran problemas, como los que ocurrieron en 1945 y así se procedió.

“Los que van a ganar”, y, las páginas 42 a 47 de esa edición. Complémntese con la entrevista concedida en Caracas a Vicky Dávila por Aída Merlano, en febrero de 2020.

⁹ Invito al lector a leer su Panegírico: “*Vivió y murió en acre olor de tempestad*”. Obras Selectas, IV; “El Intelectual” (a) (Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1987), 441-447.

Mas, no solamente estos dos grandes estadistas fueron éticos en la historia de Colombia; había un ambiente que propiciaba que los presidentes fueran éticos ¡Qué ejemplos maravillosos! Como el de Darío Echandía. Cuánta ignorancia en nuestras universidades contemporáneas, en las maestrías, en los doctorados, sobre estos temas de la política, como arte y ciencia.

Algunas propuestas hacia el futuro

Pensando en el futuro, esbochemos ahora algunas propuestas en las que estamos invitados a participar y a construir con consagración.

1. Cooperar, según nuestras responsabilidades, para que en los próximos decenios podamos implementar, con eficiencia y eficacia, el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Serios estudios, nacionales e internacionales, nos indican que este es el problema primordial, vinculado a la consolidación de nuestra democracia.
2. Tener como referente la Constitución del 91 implica la concreción de una ciudadanía con derechos y deberes, y profundizar los desarrollos constitucionales en torno a lo que significa el Estado social de derecho.
3. Fortalecer el Estado, teniendo en cuenta que es la institución jurídico-política que, integrada por los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y electoral, es la racionalizadora de los intereses generales. Hay que modernizarlo mediante la articulación de los procesos de descentralización, regionalización, planeación participativa indicativa y democratización.
4. Propiciar un diálogo nacional incluyente; vencer el aislamiento, la incomunicación y la desconfianza entre diversos actores, e intercambiar puntos de vista sobre las violencias, sus etiologías y alternativas.
5. Buscar puntos de consenso en torno a la verdad, la justicia, la reparación, la reconciliación y la no repetición, en relación con las víctimas de los paramilitares y de los grupos guerrilleros.

6. Replantear el proceso de la toma de decisiones en la Oficina del Presidente, como corresponde al desarrollo político y científico-tecnológico de un régimen presidencial en el siglo XXI.
7. Desarrollar la misión y la visión de la Escuela de Alto Gobierno, de la Escuela de Administración Pública, constituida para la formación cualificada de los más altos funcionarios del Estado. En esta Escuela se debe facilitar –al más alto nivel académico, investigativo e innovativo– el surgimiento de nuevos líderes políticos, preparados para ser estadistas y transformadores sociales que recuperen la importancia y respetabilidad de la política y de lo público.
8. Replantear los currículos y los programas del sistema educativo, para fortalecer la conciencia política de los colombianos, sin distinciones de clase y estratos sociales.
9. Destacar el papel fundamental que, para la construcción de la democracia participativa y la formación de un profundo sentimiento libertario, deben desempeñar los medios de comunicación.
10. Es necesario, reorganizar los partidos políticos como instituciones estables que, con ideologías, programas, y proyectos políticos, aspiren llegar al poder, para desde allí cristalizar las propuestas ofrecidas a los ciudadanos. Los partidos son indispensables para organizar la oposición y la fiscalización de la acción política de quienes están en el poder.
11. En cooperación del Ministerio de Educación y las Academias, retomar el estudio de la historia colombiana, y presentar sistemáticamente los aciertos y falencias de nuestros partidos y líderes políticos.
12. Consolidar y apoyar la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía y la Contraloría General, para que cumplan, de manera eficaz y eficiente, con sus responsabilidades constitucionales. Debilitar estas instituciones también facilita el advenimiento de regímenes dictatoriales o semidictatoriales.

13. Reformular el sistema impositivo colombiano, haciéndolo realmente redistributivo y aplicando las orientaciones nekeynesianas, según las especificidades macroeconómicas colombianas.
14. Crear condiciones justas para la productividad y la equidad en el sector rural. La reforma del sistema de tenencia de la tierra en este sector, nos indica que es decisivo, si en verdad queremos buscarle salidas al conflicto.
15. Propiciar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas actualizadas, dirigidas a la protección y el desarrollo del medio ambiente y el abordaje del cambio climático.
16. Dotar la Cancillería y la Escuela Diplomática colombiana de la infraestructura científico-tecnológica e innovativa, que le permita realizar sus funciones con la eficiencia y eficacia, propias de la comunidad internacional contemporánea.

Comentarios finales y agradecimientos

Apreciados académicos y asistentes:

Con el libro que hemos presentado, he deseado contribuir al desarrollo de una nueva conciencia política y al fortalecimiento necesario de nuestra democracia. Confío que este será continuado por nuevos juristas, líderes políticos y estadistas. Hoy como ayer, prescindir de la política como arte y ciencia es abrir las puertas a los regímenes de facto y dictatoriales, frente a los cuales los colombianos hemos demostrado positiva resistencia.

Mil gracias a cada uno de los que facilitaron y contribuyeron a la cristalización de esta obra, auspiciada por nuestra Academia. Mil gracias a nuestro presidente Augusto Trujillo Muñoz, por su colegaje, su capacidad organizativa, y sus profundos y precisos análisis sobre el tema.

Señor presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz: mil gracias a usted, por habernos facilitado disfrutar de sus reflexiones. Al analizar la evolución de su consagrada labor académica, y su excepcional, metódica y valiente labor al frente de la JEP, nos ha recordado a juristas que, como Darío Echandía y Jaime Vidal, engrandecieron esta Academia y la tradición jurídico-democrática colombiana.

Doctor Eduardo Cifuentes Muñoz, no es al azar que la JEP, por usted presidida, haya sido reconocida como la institución que ocupa el segundo lugar en credibilidad, después del Banco de la República, en el valorado “Panel de opinión”, organizado por Cifras y Conceptos que dirige César Caballero. Usted es un ejemplo para nuestros juristas, líderes políticos y futuros estadistas.

A todos y cada uno de los asistentes, mil gracias por su presencia y solidaridad.

Bibliografía especializada inicial

- ARCHILA NEIRA, Mauricio. “Tendencias recientes de los movimientos sociales”. En *En busca de la estabilidad perdida. Actores sociales y políticos en los años noventa*, compilado por Francisco Leal, 21-92;159-208; 251-299. Bogotá: Tercer Mundo-Iepri, UN-Colciencias, 1995.
- ARCHILA, Mauricio et al. *25 años de luchas sociales en Colombia 1975-2000*, 11-43; 205-253. Bogotá: Cinep, 2002.
- ARISTÓTELES. *Política*. Madrid: Alianza Editorial, 1986. (41-66)
- ALMOND, Gabriel y Sidney Verba. *The Civic Culture*. New Jersey: Princeton, 1963. (161-257)
- BACHELARD, Gastón. *El compromiso racionalista*. Buenos Aires: Siglo XXI, 1973. (148-164)
- BALANDIER, Georges. *Antropología política*. Barcelona: Ariel, 1969. (61-141)
- BENDIX, Reinhard. *Max Weber*. Buenos Aires: Amorrortu, 1970. (273-428)
- BUZZI, R. *La teoría política de Antonio Gramsci*. Barcelona: Fontanela, 1969. (114-126; 148-190)
- CASTELLS, Manuel. *La ciudad y las masas*. Madrid: Alianza, 1986. (245-453)
- DEUTSCH, K. *Los nervios del Gobierno*. Buenos Aires: Paidós, 1969. (188-204; 260-271)
- EBENSTEIN, William. *Los grandes pensadores políticos*. Madrid: Revista de Occidente, 1965. (339-417; 433-641; 658-723)
- EASTON, David. *Política moderna*. México: Letras, 1968. (93-154)
- GARAY, Luis Jorge. *Repensar Colombia*. Bogotá: PNUD, 2002. (25-65; 330-331)

- GARCÍA CANCLINI, Néstor. *Consumidores y ciudadanos. Conflictos culturales de la globalización*. México: Grijalbo, 1995. (79-103; 117-148; 185-198)
- HABERMAS, Jürgen. *Teoría de la acción comunicativa*, I. Madrid: Taurus, 1987. (110-249; 439-465)
- HUNTINGTON, Samuel P. *El orden político de las sociedades en cambio*. Buenos Aires: Paidós, 1972. (13-92)
- LEAL BUITRAGO, Francisco. *En la encrucijada*. Bogotá: Norma, 2006. (11-24; 513-544)
- MILMANIENE, José E. *El Holocausto. Una lectura psicoanalítica*. Buenos Aires: Paidós, 1996. (59-90; 131-148)
- MUÑERA, Leopoldo. “De los movimientos sociales al movimiento popular”. *Historia Crítica* n°. 7 (1993).
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, Claudia et al. *Y refundaron la Patria: – de cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*. Bogotá: Debate, 2010. (317-331)
- POULANTZAS, Nicos. *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*. México: Siglo XXI, 1970. (33-60)
- [*Revista Análisis Político*. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (Iepri) Universidad Nacional de Colombia. *Revista Semana y Revista Cambio*, números en el intervalo comprendido entre enero 2001 y agosto 2021]
- ROA SUÁREZ, Hernando. *Temas políticos contemporáneos*. Bogotá: Esap Publicaciones, 1998. (25-35; 123-167)
- ROA SUÁREZ, Hernando. Programa de la asignatura “Movimientos Sociales y Participación Política”. Especialización Gerencia en Gobierno y Gestión Pública. Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2007. (1-8)
- ROA SUÁREZ, Hernando. *Colombia política. Ensayos y escritos*. Bogotá: Universidad Javeriana-Ibáñez, 2012. (39-58; 87-95)
- ROA SUÁREZ, Hernando. *Reflexiones sociopolíticas*. Bogotá: Ibáñez, 2013. (21-34; 64-65; 83-85)
- ROA SUÁREZ, Hernando. “Cibernética y política. Una aproximación”, *Revista de la Academia Colombiana de Jurisprudencia* n°. 373 (2021): 357-381.

ROA SUÁREZ, Hernando. “Reflexiones político-jurídicas”. *Revista Academia Colombiana de Jurisprudencia*, n.º 374 (2021): 295-329.

SANTANA, Pedro. *Los movimientos sociales en Colombia*. Bogotá: Ediciones Foro Nacional por Colombia, 1989. (153-172; 198-223)

VIDAL PERDOMO, Jaime. *Derecho constitucional general e instituciones políticas colombianas*. Bogotá: Legis, 1996. (27-36; 91-102; 155-181)